



ACTA No. 33/2013

**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.**

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día miércoles; dieciocho de diciembre de dos mil trece. Reunidos en Salón Windsor III, Hotel Hilton Princess, ubicado en San Salvador. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Director; Arq. Luis Enrique Mancía Magaña, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Felipe Alexander Rivas Villatoro, Dr. Romeo Melara Granillo, Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

**- Establecimiento de quórum.**

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

**- Aprobación de Agenda.**

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Informe de Actividades de Auditoría Interna Año 2013.**
- II Aprobación de Ratificación de Nombramiento de Auditor Interno para el año 2014.**
- III Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva Año 2013.**
- IV Aprobación de Ratificación de Nombramiento de Director Ejecutivo para el año 2014.**
- V Informe de Resultados de Evaluación de Desempeño del personal de FOVIAL.**
- VI Solicitud de aprobación de Ratificación de Nombramientos del Personal de FOVIAL para el año 2014.**
- VII Solicitudes de Dirección Ejecutiva.**

**Desarrollo de la Agenda**

**I. Informe de Actividades de Auditoría Interna Año 2013.**

El Auditor Interno, Licenciado Juan José Tobar, mediante Memorándum referencia A.I.-89/2013, presentó al Consejo Directivo el Informe final de labores de Auditoría Interna del año 2013, que incluye un resumen de los alcances y resultados de las siguientes auditorías: **1. AUDITORIA ESPECIAL EN EL AREA DE PROYECTOS 2. AUDITORIA ESPECIAL EN EL AREA DE LA UACI, 3. AUDITORIA ESPECIAL EN EL AREA ADMINISTRATIVA y 4. AUDITORIA ESPECIAL EN EL AREA FINANCIERA**, y el seguimiento a las Auditorías Externas y de la Corte de Cuentas, así como otras actividades realizadas por la Unidad durante el año, una copia del documento se anexa a la presente acta.

El Consejo Directivo dio por recibido el informe de labores de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2013.

## **II. Aprobación de Ratificación de Nombramiento de Auditor Interno para el año 2014.**

El Consejo Directivo, en vista de ser satisfactorios los resultados obtenidos en la evaluación efectuada; por unanimidad acuerda nombrar como Auditor Interno Juan Jose Tobar, para el período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, delegando al Presidente del Consejo Directivo para la firma del contrato referido.

## **III. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva Año 2013.**

El Director Ejecutivo, Arquitecto Eliud Ulises Ayala, presenta al Consejo Directivo el **Informe final de Labores de la Dirección Ejecutiva desarrolladas durante el año 2013**, el que incluye un resumen sobre los siguientes puntos: 1. Gestión de la inversión, 2. Estímulo a la competitividad, la participación y el empleo, 3. Inversión en la mitigación, 4. Rescate estratégico de vías, 5. Esfuerzo especial para Oriente, 6. Señalización y Seguridad Vial, 7. Calidad y tecnología en función de la eficiencia y el servicio, 8. Apoyo tecnológico a proveedores y desarrollo del talento, 10. Gestión de la calidad, transparencia y legalidad, 11. Gestión de la comunicación, 12. Avance en el posicionamiento regional.

Adicionalmente procedió a presentar el plan para la Gestión 2014, la Política de Inversión y los Proyectos que se ha programado ejecutar.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe del Director Ejecutivo correspondiente al año 2013 y externó al Director Ejecutivo muestras de felicitación por gestión realizada.

## **IV. Aprobación de Ratificación de Nombramiento de Director Ejecutivo para el año 2014.**

El Consejo Directivo, en ausencia del Director Ejecutivo, quien procedió a retirarse de la sala de sesiones mientras se trató lo relativo al presente punto; en vista de ser satisfactorio el resultado obtenido en la evaluación efectuada; por unanimidad acuerda nombrar como Director Ejecutivo al Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, para el período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, delegando al Presidente del Consejo Directivo para la firma del contrato referido.

## **V. Informe de Resultados de Evaluación de Desempeño del personal de FOVIAL.**

El Director Ejecutivo después de explicar el procedimiento a través del cual se efectuó la evaluación del desempeño laboral del personal en el presente año, procedió a presentar mediante un resumen los resultados de la evaluación obtenidos.

Del informe y datos presentados se observa que la mayoría de los empleados evaluados presentan un buen nivel de desempeño por lo que recomienda se efectúe la prórroga de los contratos respectivos por un año más.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe mencionado.

## VI. Solicitud de aprobación de Ratificación de Nombramientos del Personal de FOVIAL para el año 2014.

Dados los resultados reportados en el punto anterior, el Consejo Directivo por unanimidad **ACORDO:**

Prorrogar para el año 2014 los contratos de prestación de servicios de todos los empleados del FOVIAL, autorizando al Director Ejecutivo para que suscriba los documentos de las prórrogas respectivas.

## IV. Solicitudes de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo, Arquitecto Eliud Ulises Ayala y el Gerente Financiero y Administrativo, Lic. Jaime Escobar, mediante memorándums de Gerencia Financiera, con números de Referencia GFA-645-A/2013 y GFA-645-B/2013, de fecha 17 y 18 de diciembre de 2013 respectivamente, solicita al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

### A. Nivelación salarial de personal contratado.

#### ANTECEDENTES:

A inicios del año 2013, se realizó la contratación de personal que se detalla en el cuadro No. 1, para fortalecer la gestión de la Gerencia Financiera y Administrativa, la Gerencia de Planificación y de la Asesoría de Comunicaciones.

#### PROPUESTA:

Se ha determinado que las funciones desarrolladas por el personal que se detalla en el cuadro 1, revisten de un carácter técnico y de la ejecución de tareas que requieren de mucha experiencia y conocimiento, situaciones que los contratados han desarrollado de manera satisfactoria durante el año 2013, por lo que resulta conveniente que las plazas otorgadas sean niveladas con las escalas de nivelación salarial contenidas en el Manual de Puestos y Administración de Salarios de la manera siguiente:

CUADRO NO. 1 DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO ACTUAL	FECHA DE INGRESO A FOVIAL	PROPUESTA SALARIO POR PUESTO	DIFERENCIA SALARIO MENSUAL
1	EDWIN MAURICIO LOPEZ BELTRAN	TECNICO FINANCIERO II	\$700.00	01/02/2013	\$1,066.82	\$366.82
2	IVAN REMBERTO ALVAREZ MARTINEZ	TECNICO FINANCIERO II	\$700.00	01/02/2013	\$1,066.82	\$366.82
3	ADELA MARISOL BERNAL ESTRADA	ASISTENTE DE OFICIAL DE INFORMACION	\$700.00	02/04/2013	\$1,066.82	\$366.82
4	SARAI RAQUEL PALACIOS	TECNICO DE PLANIFICACION DE PROYECTOS II	\$1,300.00	01/02/2013	\$1,600.00	\$300.00



## SOLICITUD:

En consideración a lo expuesto anteriormente se solicita la **AUTORIZACIÓN** del Consejo Directivo a efecto de realizar la nivelación salarial del personal, según detalle en el cuadro anterior, lo que será efectivo a partir del día uno de enero del año dos mil catorce.

El Consejo Directivo se dio por recibido de la propuesta planteada y con base a las atribuciones conferidas en el artículo 21 numeral 10 de la Ley de Creación de FOVIAL, por unanimidad **ACUERDA:**

**Aprobar** la propuesta de nivelación salarial, la cual deberá efectuarse de acuerdo a la escala salarial establecida en el Manual de Puestos y Administración de Salarios.

### B. Compensación por Depreciación.

El Director Ejecutivo, expone a los miembros del Consejo Directivo, la necesidad de reconocer una compensación monetaria por gastos en concepto de depreciación y seguro de vehículo para los empleados y funcionarios del FOVIAL, que utilizan vehículos de su propiedad para la realización de actividades institucionales de carácter técnico y/o administrativo, cuyo aporte total no deberá exceder US \$200.00 mensuales.

Para operativizar la referida propuesta se propone desarrollar una política de control interno para el pago de la referida compensación, debiendo contener principalmente aspectos como: criterios de selección para el otorgamiento de la compensación, forma de cálculo para la compensación, la forma de pago, aplicación de la retención de impuestos y de seguridad social, así como otros aspectos relacionadas con la administración de la compensación.

El Consejo Directivo se dio por recibido de la propuesta presentada y considerando que la Institución no cuenta con flota de vehículos a su nombre para asignar a los funcionarios que deben realizar sus labores en la Red Vial competencia de FOVIAL, situación que es asumida con los vehículos personales de los empleados, con base a las atribuciones conferidas en el artículo 21 numeral 1 y 12 de la Ley de Creación del Fondo de Conservación Vial, por unanimidad **ACUERDA:**

**Aprobar** el pago de un monto máximo de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, como compensación monetaria por gastos en concepto de depreciación y seguro de vehículo para los empleados y funcionarios del FOVIAL, que utilizan vehículos de su propiedad para la realización de actividades institucionales de carácter técnico y/o administrativo.

Girar instrucciones a la Administración para que elabore la política a través de la cual se efectuará dicho pago en la que se establezca criterios de selección para el otorgamiento de la compensación, forma de cálculo para la compensación, la forma de pago, aplicación de la retención de impuestos y de seguridad social, así como otros aspectos relacionadas con la administración de la compensación la cual entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión, a las veintiún horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar, c/p Gerson Martínez

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Arq. Luis Enrique Mancia Magaña

Lic. Felipe Alexander Rivas Villatoro

Dr. Romeo Melara Granillo

Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales

**Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora**  
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo  
Fondo de Conservación Vial

1950

Dr. Robert M. ...

Dr. Robert M. ...

Dr. Robert M. ...

Dr. Robert M. ...

Dr. Robert M. ...

Dr. Robert M. ...

Dr. Robert M. ...